



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 3 de enero de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 15 /2017

VISTO:

La Resolución DG N° 945/2016, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Presidencia N° 753/2016 se solicitó la adscripción de la Dra. Sandra Marcela Donnini.

Que mediante la Resolución DG N° 945/2016, el Sr. Defensor General, Dr. Horacio Corti, dispuso la adscripción de la Dra. Donnini a este Consejo, a partir del 1° de enero de 2017 y por el plazo de seis (6) meses.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

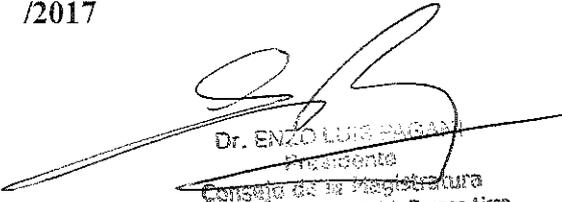
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar la adscripción de la Dra. Sandra Marcela Donnini, Legajo N° 89, dispuesta mediante Resolución DG N° 945/2016, a partir del 1° de enero de 2017 y por el plazo de seis (6) meses.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Ministerio Público de la Defensa, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 15 /2017


Dr. ENZO LUIS PAGAN
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires